

MENDOZA, 08 SET 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 30791/2016, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Université Joseph Fourier - Polytech Grenoble 1 – Francia, como Alumnos Regulares de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Los acuerdos de cooperación celebrados oportunamente con la mencionada Institución.

El contenido de la Ordenanza N° 01/2015-CD (Doble Titulación Ingeniería Civil con la Université Joseph Fourier – Polytech Grenoble 1 – Francia).

Lo informado por Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes de la Université Joseph Fourier - Polytech Grenoble 1 – Francia, como Alumnos Regulares de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Civil (Doble Título) , durante el período comprendido entre agosto de 2016 y julio de 2017, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

. BILLUART, Lucas Louis

Pasaporte N° 14AR81464 – Doble Título

. MORAND, Quentin Clément Jacques

Pasaporte N° 16AV81247 – Doble Título

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 394 / 16